



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A MARIA SOLEDAD  
VALLEJOS PEÑA  
ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO (E) Nº **3037**

FECHA, **1 2 SEP 2016**

**VISTOS:** el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar una compra de cuadros artesanales para actividad artística escolar de la comuna de Chillán Viejo, con motivo de la iniciativa "Jornadas Musicales" del Fondo FAEP 2016 , según orden de pedido Nº 703.-

2.- EL Art. 10 Nº 08 del Reglamento vigente de Compras pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
MARIA SOLEDAD VALLEJOS PEÑA	██████████	\$ 454.580	5 DIA	ACEPTADA

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 Nº8 del decreto Nº250, se autoriza la compra al Proveedor **MARIA SOLEDAD VALLEJOS PEÑA, Rut: 9.867.554-K**, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por el Director (S) DAEM del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto Nº 2464 del 22 de Julio del 2016 que aprueba el Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, año 2016, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, acordado entre las partes..

5.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4º de la mencionada Ley Nº 19.886.

6.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios

**DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a **LEO JUANNET Y CIA LIMITADA , Rut: 76.491.541-0**, por una compra de cuadros artesanales para actividad artística escolar de la comuna de Chillán Viejo, con motivo de la iniciativa "Jornadas Musicales" del Fondo FAEP 2016 , según orden de pedido Nº 703.-

<b>BIEN/SERVICIO</b>	:	Compra de compra de cuadros artesanales para actividad artística escolar de la comuna de Chillán Viejo, con motivo de la iniciativa "Jornadas Musicales" del Fondo FAEP 2016 , según orden de pedido Nº 703.-
<b>ID LICITACION</b>	:	Trato Directo
<b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b>	:	Realizar compra de cuadros artesanales para actividad artística escolar de la comuna de Chillán Viejo, con motivo de la iniciativa "Jornadas Musicales" del Fondo FAEP 2016, cuyo valor es inferior a 10 UTM.
<b>PROVEEDOR</b>	:	<b>MARIA SOLEDAD VALLEJOS PEÑA, Rut: 9.867.554-K</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	:	Ley 19.886 Art. 10 Letra N "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social" Decreto 250, Art. 10 Nº8 "Contratación igual o inferior a 10 UTM
<b>CONCLUSION</b>	:	De acuerdo a lo solicitado en cotización se decide realizar la compra con <b>MARIA SOLEDAD VALLEJOS PEÑA, Rut: 9.867.554-K</b> por un valor de \$ 454.580.- impuesto incluido, de acuerdo a Art. 10 Letra N ya que es la única persona que hace replicas en miniatura del mural de piedra que se encuentra en la comuna de Chillan Viejo, Ley 19.886 y Art 10 Nº 8 Decreto 250.



*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
DIRECTOR  
EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ  
DIRECTORA (R) DAEM

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto **\$454.580 IVA Incluido**, a través del portal Chilecompra, al proveedor **MARIA SOLEDAD VALLEJOS PEÑA**, Rut: 9.867.554-K.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del **Fondo FAEP 2016.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO  
\* CHILLÁN VIEJO \*

*[Handwritten signature]*  
FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR/ing

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Interesado.